

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20129 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Dña. María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 335/2011 Sección C5.

Entidad Concursada.- Trasports Químics Germans Martínez, S.L., con CIF n.º B62497946.

Fecha del Auto de Declaración.- 25 de mayo de 2011.

Administradores Concursales.- Don Enric Miro Ros (economista), como administrador concursal único con correo electrónico enric.miro@xrwhorwath.es

Facultades Del Concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 31 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110047954-1